<u>CONSEJO CIUDADANO DE HONOR Y JUSTICIA</u>

CONSEJO CIUDADANO DE HONOR Y JUSTICIA **NOMBRE:**

> <u>ART. 113 AL 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE </u> <u>SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA EL MUNI</u>CIPIO DE

JUÁREZ. **FUENTE:**

> ART. 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD <u>PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE JUÁREZ.</u>

ATRIBUCIONES:

SON FACULTADES DEL CONSEJO CIUDADANO DE HONOR Y JUSTICIA:

- I. APROBAR EN SU CASO EL OTORGAMIENTO DE LAS SIGUIENTES CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS.
- a) MEDALLA DE HEROÍSMO
- b) MEDALLA DE HONOR
- c) MEDALLA A LA PERSEVERANCIA
- d) MEDALLA DE EFICIENCIA
- e) MEDALLA DE SERVICIO DISTINGUIDO
- f) DIPLOMAS DE ACCIÓN MERITORIA
- IÍ. RENDIR CUENTA Y RAZÓN DE SUS ACTOS Y ACUERDOS A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, TRIMESTRALMENTE.

III. LEVANTAR LAS ACTAS DE CADA SESIÓN QUE CELEBRE. LAS CUALES DEBERÁN QUEDAR ASENTADAS EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO CIUDADANO. EL LIBRO QUEDARÁ A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

IV. RESOLVERÁ COMO ÓRGANO REVISOR SOBRE LOS DICTÁMENES QUE EMITA EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNOS. RESPECTO A LAS QUEJAS PRESENTADAS EN CONTRA DE ALGÚN ELEMENTO. IMPONIENDO LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE; E

VI. IMPONER LAS DIVERSAS SANCIONES CONTENIDAS EN ESTE REGLAMENTO, Y EN LAS DEMÁS

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

INTEGRACIÓN:

Presidente	C. Marco Antonio Quevedo Fernández
Secretario	C. Manuel Sotelo Suárez
Vocal	C. Raymundo Domínguez Lozano
Vocal	Lic. Salvador Nassri Chavez
Vocal	Lic. Hilda Palmer Zamarripa
Vocal	Ing. Hugo Almeda Breach.
Vocal	

SESIONES ORDINARIAS CUANDO MENOS UNA VEZ CADA TRES MESES Y SESIONES EXTRAORDINARIAS CUANTAS VECES SEA NECESARIO

FECHA DE CREACIÓN: PARTICIPACIÓN

SE REUNE:

SESION DEL H. AYUNTAMIENTO No. 11 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2004

CIUDADANA: REPRESENTANTES
CIUDADANOS 100%



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FUNCIONARIOS 0%

PERSPECTIVA DE GÉNERO:

DESGLOSE DE GÉNERO

MUJERES 16.7%



HOMBRE 83.3%